

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad La Serranía

2024/17398 Anuncio de la Mancomunidad La Serranía sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia núm. 495/2024 de fecha 11/12/2024, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 que a continuación se señala:

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO			
Número de plazas	Denominación	Grupo-Subgrupo	Escala
1	TÉCNICA/O IGUALDAD	A2	AE
1	PSICÓLOGO/A	A1	AE
1	ASESOR/A JURÍDICO/A	A1	AG
3	EDUCADOR/A AMBIENTAL	B	AE

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Villar del Arzobispo, 13 de diciembre de 2024.—El presidente, Vicente Gonzalo Polo Burriel.

